

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

PODER LEGISLATIVO  
 DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 29 JUN. 2021  
 10:53 hrs

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 29 de junio del 2021.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
 P R E S E N T E.**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA (IEEPCO), PARA QUE HAGA PÚBLICAS Y TRANSPARENTE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS Y LOS AVANCES RESPECTO A LAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SALINA CRUZ, DURANTE LA ETAPA DE RECuentOS DE VOTOS, QUE PUSO EN RIESGO LA ELECCIÓN MUNICIPAL Y GENERÓ UNA CRISIS INSTITUCIONAL, FOMENTANDO CON ELLO LA DESCONFIANZA CIUDADANA**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

**A T E N T A M E N T E**

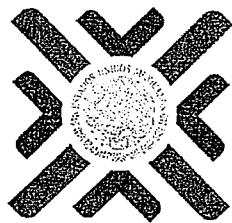
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA **“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 29 JUN. 2021

*César Enrique Morales Niño*  
 D.P. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.

DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

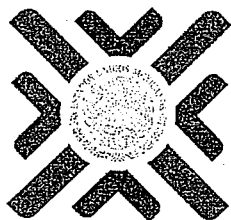
**Asunto:** Se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTES.**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA (IEEPCO), PARA QUE HAGA PÚBLICAS Y TRANSPARENTE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS Y LOS AVANCES RESPECTO A LAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SALINA CRUZ, DURANTE LA ETAPA DE RECUENTOS DE VOTOS, QUE PUSO EN RIESGO LA ELECCIÓN MUNICIPAL Y GENERÓ UNA CRISIS INSTITUCIONAL, FOMENTANDO CON ELLO LA DESCONFIANZA CIUDADANA**

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## CONSIDERACIONES

1. El domingo 6 de junio, se llevó acabo la jornada electoral concurrente, para renovar las Diputaciones Federales y a nivel local, las diputaciones del Congreso del Estado y las Concejalías de los Ayuntamientos.

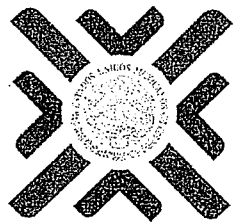
2. En el Municipio de Salina Cruz, conforme el programa de resultados preliminares, el Partido Morena tenía una ventaja de más de dos mil trescientos votos sobre la Coalición Va por Oaxaca, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional. Sin embargo, el día del cómputo municipal, al momento del recuento de votos, en los paquetes que se abrieron, según trascendió, **aparecieron una enorme cantidad de votos anulados a MORENA**, justo donde estaba marcado el recuadro de dicho partido como voto válido, le pusieron la palabra NO, y posteriormente marcaron el recuadro del PRI y le pusieron Sí.

Este patrón de comportamiento idéntico se repitió constantemente en todos los paquetes que fueron abiertos. **Algo que resulta muy sospecho y extremadamente atípico.**

3. Además de ello, diversos partidos políticos han referido que, **los paquetes electorales tenían muestras visibles de alteraciones**, ya que fue violada la cinta institucional y los volvieron a sellar con una cinta comercial diversa, encontraron rastros de pintura, con la que volvieron a pintar la pared de tabla roca por la que se presume hicieron un boquete para entrar a la bodega en forma ilegal.

4. Tales circunstancias generaron una crisis institucional tan grave que, **el cómputo se tuvo que suspender**, el Consejo General del IEEPCO, lo atrajo a la ciudad de Oaxaca y





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

sustituyó a los integrantes del Consejo Municipal. El cómputo se reanudó hasta el día sábado 12, cuando legalmente debió llevarse a cabo el día jueves 10.

5. Por esas razones, propongo el presente punto de acuerdo para que el Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, **dentro del marco de sus facultades, transparente y haga públicas las acciones emprendidas con motivo de las irregularidades ocurridas en el Consejo Municipal de Salina Cruz, asimismo para que informe los avances de dichas acciones, para que la opinión pública valore si hay acciones sustantivas para limpiar esa elección, o solo se está simulando para fomentar la impunidad.**

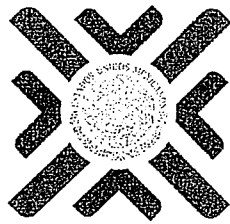
6. Este punto de acuerdo tiene como finalidad, visibilizar lo que sucedió en el órgano electoral en las pasadas elecciones para fomentar la salud de la democracia de nuestro Estado, el IEEPCO tiene la responsabilidad de limpiar la elección de Salina Cruz, tiene que explicar que acciones a emprendido, no solo interponer las denuncias, les tiene que dar seguimiento y se tiene que dar a conocer quiénes son los responsables, si no lo hace de esa forma, serán cómplices de un intento de fraude y quedaran marcados por la sospecha y la desconfianza ciudadana.

7. Por lo anterior, propongo a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, así como por tratarse de asuntos relacionados con temas que impactan en la vida democrática de nuestro Estado, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTE AL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA (IEEPCO), PARA QUE HAGA PÚBLICAS Y TRANSPARENTE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS Y LOS AVANCES RESPECTO A LAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SALINA CRUZ, DURANTE LA ETAPA DE RECUENTOS DE VOTOS, QUE PUSO EN RIESGO LA ELECCIÓN MUNICIPAL Y GENERÓ UNA CRISIS INSTITUCIONAL, FOMENTANDO CON ELLO LA DESCONFIANZA CIUDADANA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 29 de junio 2021

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.

